

MEMORANDUM N°20/17.-

DESTINADO A:
Administración Pública Provincial

PRODUCIDO POR:
Contaduría General

ASUNTO: Sistema de Control de Comisiones de Servicio

Contaduría General informa que a partir del día 14 de Agosto de 2017 será de utilización obligatoria el Sistema de Control de Comisiones de Servicio desarrollado por el Centro de Sistematización de Datos (CE.SI.DA) para aquellos Organismos que tramiten sus pagos a través de las habilitaciones de ésta Contaduría.

Aquellas comisiones de servicios (anticipos y rendiciones) con ingreso a ésta Contaduría a partir de la fecha mencionada anteriormente, que no hayan sido cargadas en el Sistema, serán devueltas al Organismo de origen.

Contaduría General, 8 de agosto de 2017.-

Cr. Adrián Ricardo García
Contador General de la Provincia de La Pampa